



Consortio del condado de Ventura para la educación indígena estadounidense

Proyecto federal Título VI – Sirviendo a los distritos escolares del Condado de Ventura desde 1974

Para estudiantes con ascendencia nativa estadounidense

Estimados padres de familia:

Su hijo podría ser elegible para participar y matricularse en el Programa de Educación Indígena Estadounidense Título VI si usted, su hijo, o sus abuelos están registrados como miembros de una tribu, banda o grupo indígena Estadounidense, o una tribu o corporación nativa de Alaska, o si usted o su hijo o sus abuelos poseen un Certificado de Grado Sanguíneo Indígena (CDIB).

Para registrarse, complete la solicitud adjunta de **Registración para el Programa** y el **Formulario de Certificación de Elegibilidad (F506)**. Entregue ambos documentos en la oficina de su escuela o envíelos a VUSD por correo a la siguiente dirección. Para llenar estos documentos de manera digital, baje los formularios, firme el documento PDF y envíelos por medio de un correo electrónico. Asegúrese de incluir el número de registro de su tribu o copia de otra evidencia (CDIB, identificación de tribu o provincia, acta de nacimiento, etc.) y la dirección de la organización que posee dicha membresía.

El formulario adjunto ED 506 También está disponible en su oficina escolar y por medio de nuestro sitio web (<http://tinyurl.com/vcindianed>). Favor de contactar nuestra oficina al (805) 641-5000, extensión 1193 o envíe sus preguntas por correo electrónico a robin.jacobs@venturausd.org. Nuestro sitio web ofrece información para rastrear su ascendencia indígena junto con información adicional del programa.

Cada estudiante que posee ascendencia indígena estadounidense y que esté registrado en nuestro programa ayuda a generar fondos para respaldar la programación educativa en el Condado de Ventura para estudiantes en grados K-12 que poseen ascendencia indígena. Si su hijo califica, él o ella tendrán el derecho de recibir servicios gatitos suplementarios los cuales podrían incluir:

Sirviendo a los siguientes Distritos Escolares

- Conejo Valley Unified • Fillmore Unified
- Hueneme Elementary • Moorpark Unified • Ojai Unified • Oxnard Elementary • Oxnard Union High Rio • Simi Valley Unified • Ventura Unified (LEA) Ventura Charter • Vista Real Charter

- Lecciones estudios indígenas (incluyendo desarrollo de las habilidades de lectura)
- Consejería
- Concientización de profesiones y universidades.
- Información sobre becas académicas, subsidios y otra ayuda financiera disponible para los estudiantes indígenas norteamericanos.



Solicitud de registro para el Programa Educación Indígena Norteamericano

Adjunte esta porción al FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS NORTEAMERICANOS TÍTULO VI ED 506 y entréguelo a uno de los siguientes:

- En la escuela de su hijo,
- Por correo electrónico a robin.jacobs@venturausd.org,
- Envíe por correo a:

Ventura County Indian Education Consortium
 Ventura Unified School District
 255 W. Stanley Avenue, Suite 100
 VENTURA, CA 93001-1348



Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre, madre o tutor legal: _____

Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Distrito escolar: _____ nombre de la escuela: _____



Departamento de Educación de los EE. UU.
Oficina de Educación de Indígenas de los EE.UU.
Washington, DC 20202

FORMULARIO DEL TÍTULO VII ED 506 CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LOS EE.UU.

Padre/Tutor legal: Este formulario sirve como el registro oficial de la determinación de elegibilidad para cada niño incluido en el recuento de estudiantes. No es necesario que llene o envíe este formulario. Sin embargo, si decide no presentar un formulario no se podrá contar a su hijo para recibir los fondos bajo este programa. Este formulario debe mantenerse archivado, y no será necesario completarlo cada año. Cuando corresponda, la información contenida en este formulario puede ser revelada a otros con su consentimiento previo por escrito o con el consentimiento previo por escrito de un estudiante que califique (de 18 años o más), o si la ley lo autorizara de alguna otra manera, si hacerlo estaría permitido por la Ley de Derechos Educativos y la Ley de Privacidad, 20 USC § 1232g, y cualquier requisito de confidencialidad estatal o local aplicable.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del niño _____ Fecha de nacimiento _____ Grado _____
(Como aparece en los registros de inscripción escolar)

Nombre de la escuela _____

INSCRIPCIÓN TRIBAL

Nombre del individuo con matrícula tribal: _____
(El individuo nombrado debe ser un descendiente de primera o segunda generación)

El individuo con afiliación tribal es el: _____ Niño _____ Padre/madre del niño _____ Abuelo(a) del niño

Nombre de la tribu o banda en la cual el individuo mencionado reclama membresía: _____

La tribu o banda está (seleccione sólo una):

- _____ Reconocida a nivel federal
- _____ Reconocida a nivel estatal
- _____ Tribu que dejó de ser reconocida (Documentación requerida, debe adjuntar al formulario)
- _____ Miembro de un grupo indígena organizado que recibió una donación bajo la Ley de Educación para Indígenas de los EE.UU. de 1988 como estuvo en efecto el 19 de octubre de 1994. (Documentación requerida. Debe adjuntar al formulario)

Prueba de la inscripción en la tribu o banda mencionada arriba, según lo definido por la tribu o la banda es:

A. Número de membresía o matrícula (si está disponible) _____ O

B. Otras pruebas de pertenencia a la tribu mencionada anteriormente (describir y adjuntar) _____

Nombre y dirección de la tribu o banda que mantiene los datos de inscripción del individuo listado arriba:

Nombre _____ Dirección _____

Ciudad _____ : Estado _____ : Código postal _____

DECLARACIÓN DE RATIFICACIÓN

Yo doy fe de que la información proporcionada es precisa.

Nombre del Padre, madre/Tutor legal _____ Firma _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Dirección de correo electrónico _____ Fecha _____

INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO ED 506

PARA LOS SOLICITANTES:

PROPÓSITO: Cumplir con los requisitos de 20 USC 7427 (a), que estipula que: "El Secretario exigirá que, como parte de una solicitud de subvención en virtud de este inciso, cada solicitante mantendrá un expediente con respecto a cada niño indígena de los EE.UU. para quien la agencia educativa local provee educación pública gratuita, que incluye un formulario con la información que establece el estatus del niño como niño indígena de los EE.UU. elegible para recibir asistencia bajo este inciso, y que de otra manera cumple con los requisitos del sub-inciso (b) .

MANTENIMIENTO: Se requiere un formulario ED 506 por separado para cada niño indígena de los EE.UU. que fue matriculado durante el período de recuento. NO se deben llenar un nuevo formulario ED 506 cada año. Toda la documentación se deberá mantener de manera que permita a la LEA discernir, en cualquier año determinado, qué estudiantes estaban matriculados en escuelas de la LEA y fueron contados durante el período de conteo indicado en la solicitud.

PARA PADRES/TUTORES LEGALES:

DEFINICIÓN: Indígena significa un individuo que es (1) Miembro de una tribu o banda india según cómo la tribu o banda indígena defina a su membresía, incluyendo cualquier tribu o banda que dejó de ser reconocida desde 1940, y cualquier tribu o banda reconocida por el Estado en que la tribu o banda reside; (2) Un descendiente de un padre o abuelo que cumpla con los requisitos descritos en el párrafo (1) de esta definición; (3) Considerado por el Secretario del Interior como un indígena de los EE.UU. para cualquier propósito; (4) Esquimal, Aleutiano, u otro nativo de Alaska; o (5) Un miembro de un grupo indígena organizado que recibió una subvención bajo la Ley de Educación de Indígenas de los EE.UU. de 1988 tal como estaba en vigor el 19 de octubre de 1994.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE: Escriba el nombre del niño, su fecha de nacimiento, el nombre de la escuela y su nivel de grado.

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN TRIBAL: Escriba el nombre del individuo con la membresía tribal. Sólo se necesita un nombre para esta sección, aunque varias personas pueden tener membresía tribal. Seleccione un solo nombre: el niño, el padre o abuelo del niño, de quien puede proporcionar información sobre la membresía.

Escriba el nombre de la tribu o de la banda con la cual el niño reclama su membresía. El nombre no necesita ser el nombre oficial, ya que aparece exactamente en la lista de tribus reconocidas a nivel federal por parte del Departamento de Interior, pero el nombre debe ser reconocible y ser lo suficientemente detallado como para permitir la verificación de la elegibilidad de la tribu. Marque solo una casilla indicada si es una tribu reconocida a nivel federal, reconocida por el estado, que dejó de ser reconocida, o grupo indígena organizado. Si se elige a una tribu que dejó de ser reconocida o a un grupo indígena organizado, se requiere documentación adicional y se debe adjuntar a este formulario.

- **Reconocida a nivel federal** - una entidad tribal de indígenas de los EE.UU. o nativos de Alaska limitada a los indígenas de los Estados Unidos. El Departamento del Interior mantiene una lista de las tribus reconocidas a nivel federal, que la OIE puede proporcionarle si lo solicita.
- **Reconocido por el Estado** - indígena de los EE.UU. o entidad tribal nativa de Alaska que tiene un estatus reconocido por un Estado. La Secretaría Federal de Educación no mantiene una lista maestra. Se recomienda que utilice sólo sitios web oficiales del estado.
- **Tribu que dejó de ser reconocida** - una entidad tribal que alguna vez tuvo reconocimiento federal del Departamento de Interior de los Estados Unidos y cuya designación dejó de ser reconocida.
- **Grupo Indio Organizado** - Miembro de un grupo indígena organizado que recibió una subvención bajo la Ley de Educación de Indígenas de los EE.UU. 1988, tal como estaba en efecto el 19 de octubre de 1994.

Escriba el número de inscripción que establezca la membresía del niño, si está disponible, u otra evidencia de pertenencia. Si el niño no es un miembro de la tribu y la elegibilidad del niño es a través de uno de los padres o abuelos, escriba el número de inscripción del padre o el abuelo, o proporcione otra prueba de pertenencia. Algunos ejemplos de otra prueba de pertenencia pueden incluir: declaración jurada de tribu, tarjeta CDIB o certificado de nacimiento. Escriba el nombre y la dirección de la organización que mantiene los datos de membresía actualizados y precisos de esa tribu o grupo de indios.

DECLARACIÓN DE RATIFICACIÓN: Proporcione el nombre, dirección y correo electrónico del padre o tutor del niño. La firma del padre o tutor del niño verifica la exactitud de la información suministrada.

El Departamento de Educación salvaguardará la privacidad personal al recopilar, mantener, usar y difundir información sobre individuos y pondrá dicha información a disposición del individuo de conformidad con los requisitos de la Ley de Privacidad.

DECLARACIÓN DEL CARGO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN De acuerdo con la Ley de Reducción de Trámites de 1995, ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que dicha solicitud para reunir información muestre un número de control OMB válido. El número de control OMB válido para esta recolección de información es 1810-0021. El tiempo requerido para completar esta parte de la recolección de información por tipo de encuestado se calcula en un promedio de 15 minutos por certificación de estudiante indígena de los EE.UU. (ED 506); Incluyendo el tiempo para examinar las instrucciones, buscar recursos de datos existentes, reunir los datos necesarios y completar y revisar la información recopilada. Si tiene algún comentario sobre la exactitud del cálculo del tiempo o sugerencias para mejorar este formulario, escriba a: Secretaría de Educación de los Estados Unidos, Washington, D.C. 20202-4651. Si tiene comentarios o inquietudes sobre el estado de su presentación individual de este formulario, escriba directamente a: Office of Indian Education, Secretaría de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue, S.W., LBJ / Room 3W203, Washington, D.C. 20202-6335. Número OMB: 1810-0021 Fecha de vencimiento: 02/29/2020.